Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

RESOLUCIÓN N° 1215 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ING. IGNACIO EDWARDS RUC. 1539157-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES: CABAÑAS, CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPANIA CERRO GUY Y CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA MBOCAYATY, ID 398.308.

Ypacaraí, 17 de junio de 2021

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 16 de junio de del corriente, en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES: CABAÑAS, CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPANIA CERRO GUY Y CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA MBOCAYATY, ID 398.308, y----------

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 01/2021. ----------

Que, han presentado oferta la firma siguiente: Ing. Ignacio Edwards, Ruc. 1539157-4, Roman Ibars RUC 1256450-8----------

Que la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" Art. 34 Inc) establece: para llevar cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes por los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible, contar con el mínimo indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad del organismos, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo la mejores condiciones de contratación. ----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma **ING. IGNACIO EDWARDS, RUC 1539157-4**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí.-------

Epifanio Sanabria Benitez
Secretario General

FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267

RESOLUCIÓN N° 1215 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ING. IGNACIO EDWARDS RUC. 1539157-4 CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES: CABAÑAS, CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPANIA CERRO GUY Y CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA MBOCAYATY, ID 398.308.

Ypacaraí, 17 de junio de 2021

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

Art. 1° - **Adjudicar** a la firma Unipersonal **ING. IGNACIO EDWARDS, RUC 1539157-4**, hasta la suma de Gs. 166.992.000.- (guaraníes cieno sesenta y seis millones novecientos noventa y dos mil IVA incluidos), para la CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES: CABAÑAS, CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPANIA CERRO GUY Y CALLE SIN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA MBOCAYATY, ID 398. 308.. ----------

Art. 2°.- **Suscribir** con la firma adjudicada el contrato correspondiente. -----

Art. 3°. - **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -----

Epifanio Sanabria
Secretario General

Raúl Fernando Negrete C.
Intendente Municipal